



*Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 22 de febrero de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-82401-I-2013, Pedido de Adquisición N° 352, generado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Trabajo, con destino al Programa de Fortalecimiento Nutricional Ley 13.163,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 12/2013**, para la provisión de **Víveres Frescos y Secos** con destino al Programa de Fortalecimiento Nutricional Ley 13.163, por un costo estimativo de *Pesos Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos*, (\$ 344.200,00).

ARTICULO 2º: Déjase establecida como fecha de apertura de la presente Licitación el día **4 de marzo de 2013 a las 11:00 hs.-**

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec N° 346.-

*Dr. Julio Oscar Quirós*  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



*Alfonso Anibal Regueiro*  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN